

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p style="text-align: center;">ADVERTENCIA.</p> <p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la <i>Gaceta</i>. (Artículo 1.º del <i>Código civil</i>.)</p>	<p>SE SUSCRIBE</p> <p>EN LA SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL</p> <p>Y EN LAS OFICINAS DE LA IMPRENTA,</p> <p>CASA DE BENEFICENCIA.</p>	<p style="text-align: center;">PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: left;">CAPITAL</th> <th style="text-align: left;">FUERA</th> </tr> <tr> <td>Por 1 mes.... 2 pesetas.</td> <td>Por 1 mes.... 2,50 pesetas</td> </tr> <tr> <td>Por 3 meses. 5,50 "</td> <td>Por 3 meses. 7 "</td> </tr> <tr> <td>Por 6 meses. 10,50 "</td> <td>Por 6 meses. 12,50 "</td> </tr> <tr> <td>Por 1 año.... 20,50 "</td> <td>Por 1 año.... 24 "</td> </tr> </table> <p>Número suelto, 0,25 pesetas.-Anuncios, 0,25 pesetas línea</p>	CAPITAL	FUERA	Por 1 mes.... 2 pesetas.	Por 1 mes.... 2,50 pesetas	Por 3 meses. 5,50 "	Por 3 meses. 7 "	Por 6 meses. 10,50 "	Por 6 meses. 12,50 "	Por 1 año.... 20,50 "	Por 1 año.... 24 "
CAPITAL	FUERA											
Por 1 mes.... 2 pesetas.	Por 1 mes.... 2,50 pesetas											
Por 3 meses. 5,50 "	Por 3 meses. 7 "											
Por 6 meses. 10,50 "	Por 6 meses. 12,50 "											
Por 1 año.... 20,50 "	Por 1 año.... 24 "											

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

El Excmo. Sr. Jefe Superior de Palacio dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente:

“Excmo. Sr.: El Médico de la Facultad de la Real Cámara de servicio me dice con esta fecha lo siguiente:

“Excmo. Sr.: Tengo el honor de poner en su conocimiento que SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), continúan sin no-

vedad en su importante salud, así como SS. AA. RR. la Princesa de Asturias é Infantas D.ª María Teresa é Isabel.

S. A. R. la Infanta D.ª María Luisa, Duquesa viuda de Montpensier, ha pasado con tranquilidad el día de hoy, alcanzando en su estado febril una remisión mayor y más sostenida que los días anteriores.”

Lo que de orden de S. M. comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Palacio 13 de Noviembre de 1891.

—El Jefe Superior de Palacio.—
El Duque de Medina Sidonia.—
Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.”

(Gaceta del 14 de Noviembre.)

Número del talón de ingreso en el Banco de España.	Ptas.-Cénts.
--	--------------

SUSCRIPCIÓN NACIONAL

para socorrer á las victimas de las inundaciones de Toledo, Valencia y Almeria y pueblos limitrofes.

CONTINUACIÓN.—(Véase el Boletín núm. 248.)

Número del talón de ingreso en el Banco de España.	Ptas. Cénts.
Suma anterior.	24.303 65
Cenzano.	
512 El Ayuntamiento.	5 ”
Haro.	
513 { Don Ildefonso Balza.. . . .	5 »
» Manuel Robledo.	5 »
» Zoilo Magdalena.	50 »
» Manuel Ruiz Gallardo.	1 »
» Dionisio del Prado.. . . .	100 »
» Paulina Ibarrodo.. . . .	25 »
» Baldomera Lacort.	25 »

Haro	
Don Mariano Lacort.	25 ”
» Mariano Izarra.. . . .	5 ”
» Manuel Guerrero.	2 ”
» Pedro Echánove.	5 ”
» Patricio Bilbao.. . . .	1 ”
» Leandro y Alfredo Ardanza.	30 »
» Melchor Gato.	25 »
» Sebastián Zumarán.	1 ”
» Romana Herrerros.	2 50
» Pedro Martínez Crespo.	5 ”
» Canuto Martínez Crespo.	5 ”
Ayuntamiento de Haro, (producto función teatro).	200 ”
Don Melitón Cárcamo.	5 »
» Ramón Miranda.	5 »
» Bonifacio López.. . . .	5 ”
» Arturo Marcelino.	5 ”
» Primo Ochoa.	1 ”
» Alfonso Vigier y compañía.	20 ”
» Angel Gómez Arteché.	5 ”
» Mariano Sáenz de Cenzano.	20 ”
» Blas González.	5 ”
» Julián Fernández y Vicente Millán un día de haber.	5 25
Los niños de la Escuela de D. Julián Fernández.	8 75
513 Don Teodoro Beaumier.	1 »
» Gregoria Santero.	» 10
» Emeterio Mosquera.	1 ”
» Romana Garrido.	» 20
» Lucas Carrillo.	2 50
» Fermín Juarreros.	2 »
» Pilar Juarreros.	» 20
» Francisco Benito.	10 ”
» Luis Fernández.	3 50
» Guillermo Sáez.	2 50
» Manuel San Pedro.	1 ”
» Francisco Arbaizar.	10 »
» Santos Gobantes.	1 »
Excmo. Sr. Conde de Cirat.	100 ”
Doña Agustina Laguilea.	» 10
Don Timoteo López.	5 »
Celadores del comercio.	5 ”
Doña Luisa Ugalde.	2 50
Don Juan Quijada.	2 ”
» Lucía Villoslada.	2 50
» Anacleto Zubiaurre.	1 ”
» Marcelo Zubiaurre.	1 ”
» Victoria Corcuera.	2 »
» Alejandro Lacalle.	10 »
» José Menéndez.	5 ”
» Victoria García.	2 ”
» Venancio Lacalle.	1 ”

Número del talón
de ingreso en el
Banco de España.

Ptas. Cént.

Número del talón
de ingreso en el
Banco de España.

Ptas. Cént.

Haro.

Don Baldés y hermano.	5 »
» Sucesores de García Cid.	5 »
» Vicente Aydillo.	» 10
» José Lauriar.	» 50
» Hipólito Gibaja.	» 50
» Antonio Castro Panadero	» 50
» Anacleto García Barrio.	1 »
» Francisco Fernández.	2 »
» Pedro Fernández.	1 »
» Francisco Groch.	10 »
» Patricio Baraona.	» 50
» Antonio Martínez.	1 »
» Bernardo Rodríguez.	1 25
» Beraza Saravia.	50 »
» Adolfo Herrarte.	2 »
» C. González.	5 »
» Manuel Madrazo.	5 »
» José Pascual.	2 »
» Medardo Salazar.	5 »
» Rafael Almarza.	5 »
» Elisa Roca.	10 »
» Trifón Lecea.	2 »
» Galo Angulo.	3 50
» Castor Angulo.	3 50
» José Angulo.	3 »
» Casilda Gárate.	» 50
» Ricarda Gárate	» 50
» Emilia Aguiñiga.	2 50
» Desiderio Noguera.	5 »

513

859 95

Autol.

El Ayuntamiento.	40 »
Don Gregorio Fernández Baroja.	2 »
» Francisco Miguel Blázquez	1 »
» Valentín Martínez Bermejo.	1 »
» Eusebio Alfaro Grijalba.	1 »
» Antonio Pascual Fernández.	» 50
» Gregorio Calleja Benito.	1 »
» Juan Baroja.	1 »
» Silverio Jiménez.	» 75
» Pedro López de Murillas	1 »
» Domingo Cuevas Barca.	2 50
» Félix Ustariz Soto	» 50
» Manuel Hernández Pérez.	» 70
» Manuela Baroja Fernández	» 50
» Julián Bastida Rojo.	» 25
» Feliciano Díez.	» 27
» Pedro Juan González.	» 10
» Luciano Hernández.	» 50
» Andrés Arpón	» 25
» Elías Bobadilla.	» 15
» Agustín Valoria.	» 20
» Pedro Jiménez Benito	» 10
» Rafael González.	» 05
» Belino González.	5 »
» Francisca Martínez Villoslada.	2 »
» Eugenio Miguel	» 25
» Pedro Hernández González.	» 75
» Juan Alfaro Latorre	» 50
» Eusebio Barca Pérez Marzo	1 »
» Pedro Arnedo Bergasa.	» 50
» Teodora Alvarez.	» 25
» León Calvo.	1 »
» Felipe Herreros.	» 25
» Manuel Lasanta	1 »
» Luis Bergasa	» 10
» Manuel Ezquerro.	1 »
» Toribio Fernández	» 50
» Juan Ruiz	» 50
» Valentín Merino.	» 10
» Manuel Arnedo.	» 25
» Santos Arnedo.	» 25
» Romualdo Pascual	» 20
» Gregorio Cillero.	» 25
» Ignacio González Oñate.	» 10
» Eugenio García del Moral.	1 »
» José Lasanta	» 50
» María Lopez de Murillas	» 10
» Juana Rubio	» 10
» Juan Angel Marín	» 50
» Mariano Cortes	» 50
» Eusebio Cuevas	» 50
» Mauricio Pascual.	» 20
» Severo Ezquerro.	1 »
» Josefa Cia Osés	1 »
» Lucas Martínez	» 50

516

Autol.

Don Joaquín Alcalde.	» 25
» Manuela Alfaro	» 20
» Enrique Arnedo.	» 17
» Valentín Pascual	» 25
» Juana Herreros	» 10
» Juan Ceron	» 05
» Eugenia Fernández Frías.	» 05
» Felipe Martínez	» 25
» Tomás Pérez.	» 25
» Facundo Abad	» 17
» Eugenia Fernández.	» 05
» Nicolás Rubio.	» 10
» Florentina Herreros.	» 10
» Vicente Pérez Sáenz	» 25
» Josefa Latorre	» 25
» Adrián Morua	» 10
» Cayetano González	» 20
» Marcelino González.	» 20
» Manuel Puerta	» 10
» José María Gonzálo.	» 25
» Eusebio Abad	» 10
» Saturnino Pérez	» 10
» Policarpo Barca	» 10
» Ruperto Abad	» 05
» Tomás Benito	» 10
» José Baroja	» 25
» Manuel Hernández Romero.	» 10
» Pedro León Solana	» 05
» Anselmo Pérez Sáenz	2 »
» Mercedes López Murillas	» 22
» María Benito.	» 10
» Felipe Jiménez	» 10
» Manuel Calvo.	» 30
» Valentina Pascual.	» 25
» Gregoria Pérez.	» 25
» Antonio Martínez	» 20
» Lucio Hernández	» 10
» Francisco Hernández	1 »
» Pedro González	» 15
» Roque Valoria	» 10
» Fernando Ruiz	» 25
» Márcos Pérez.	» 25
» Juan Pedro Jiménez	1 »
» Martín Benito.	» 25
» José María Fernández	» 25
» Dionisio Calvo.	» 10
» Juan Cruz Cillero	» 15
» Rosario Pascual	» 30
» Modesto Ramírez.	1 »
» Inocente Colmenares.	1 »
» Atilana Hernández	2 50
» Rosario Hernández	» 25
» Tomás González Oñate.	1 »
» Francisco Jiménez Barca	2 »
» José María Herce	» 50
» Julián Benito Pérez.	» 05
» Saturnina Escudero.	» 02
» Angel Ibáñez.	» 10
» Jesús Miguel	» 25
» Domingo Calleja Puerta	» 10
» Claudio Calvo Barca.	» 50
» Juan Cruz Calleja.	» 25
» Julián Baroja Jiménez.	4 »
» José Herreros.	» 25
» Manuel Fuertes.	» 05
» Felipe Manrique.	» 05
» Saturnino Gonzalo.	» 20
» Angel Alfaro.	» 25
» Anselmo Calleja.	» 05
» Josefa Gonzalo.	» 20
» Manuel María Benito.	» 25
» Viuda de Gaspar Bergasa.	» 05
» Elías Gay.	» 05
» Isidoro Cuevas.	» 25
» Francisco Calleja.	» 50
» Bruno Cuevas.	» 10
» Vicente Díaz.	» 25
» Justo Arnedo.	» 50
» Santiago Pascual.	» 20
» Manuel Arnedo.	» 14
» Hilario Hernández.	» 25
» Gregorio González.	» 15
» Manuel Baroja.	» 10
» Santos Hernández Tovar.	2 »
» Casimiro Cuevas.	1 »
» Juan Baroja Miranda.	2 »
» Pedro Cerdón Benito.	1 »

516

Número del talón de ingreso en el Banco de España.	Ptas. Cént.	Número del talón de ingreso en el Banco de España.	Ptas. Cént.
Autol.		Autol.	
Don Juan González..	» 25	Don Vicente Puerta..	» 15
» Manuel Fuertes..	» 25	» Pedro Pérez..	» 25
» Ricardo Chavarria..	2 »	» Dionisio Martínez..	1 »
» Pedro Benito..	» 10	» Aniceto Bermejo..	» 25
» Pedro Cillero..	5 »	» Antero Fuertes..	» 20
» Manuel Herreros..	» 25	» Manuel Rueda..	» 10
» Juliana Fernández..	» 25	» Adrián González..	» 24
» Nicanor Gómez..	1 »	» Juliana Martínez..	» 25
» Angel Villanueva..	1 »	» Severiano Martínez..	» 15
» Justo Fernández..	2 50	» Hilario Garijo..	» 25
» Pedro Jiménez..	2 »	» Benito Rada de Quel..	» 10
» Celestino Ruiz..	» 50	» María Ezquerro..	» 20
» Hermenegilda Ruiz..	» 15	» Angel Pérez..	» 25
» Roque Martínez..	» 05	» Francisco Benito..	» 19
» Antolín Sáenz Inestrillas..	3 50	» Justo González..	» 10
» Fortunato Ustariz..	» 05	» Blas Herreros..	» 50
» Florentino Marín..	» 10	» Julián Merino..	» 10
» Juan Manuel López Murillo..	1 »	» Justo Luis..	» 10
» Cirilo Merino..	» 10	» José González..	1 »
» Andrés Martínez Platas..	» 10	» Ruperto Ezquerro..	» 50
» Hermenegildo Martínez..	2 »	» Manuel Martínez..	» 25
» Modesto González..	» 29	» Severo Martínez..	» 05
» Bonifacio Pérez..	» 25	» Tomás Pascual..	» 25
» Bernabé Ruiz..	» 50	» María Ruiz..	» 10
» Matías Peñalba..	» 05	» Perfecto Ruiz..	» 05
» Juan Sánchez..	» 50	» Pedro Barca..	» 10
» Pedro José Herreros..	5 »	» Manuel Bretón..	1 69
» Rafael Fernández..	» 07	» José Fernández de Bobadilla, de Calahorra..	2 25
» Esteban Peñalbal..	» 10		
» Mariano Barca..	» 10	Hornillos.	
» Cipriana Hernández..	» 15	517 El Ayuntamiento..	23 70
» Angel Marrodan..	» 10		
» Luis González..	» 20	Ingresado hasta el 14 de Noviembre de 1891..	25.368 52
» Agustina Benito..	» 10		
» Benito Fuertes..	1 »		
» Mateo López de Baró..	2 »		
» Eusebio Cuevas..	» 10		
» Balbina Herreros..	2 »		
» Angela Benito..	» 25		
» Simón González..	» 50		
» Miguel Gonzalo..	» 20		
» Pablo Calleja..	» 10		
» Demetrio Hernández..	» 05		
» Petra Breton..	1 »		
» Pedro Miranda..	» 25		
» Juan Royo..	» 05		
» Gervasio González..	» 25		
» Miguel Martínez..	» 25		
» Millán Calvo..	» 10		
» Bonifacio Jiménez..	» 10		
» José Pérez..	» 50		
» Pablo Martínez..	» 10		
» Sebastián Sigüenza..	» 05		
» Emeterio Losantos..	» 10		
» Salvador Fuertes..	» 25		
» Linos Miranda..	» 10		
» Matías Hernández..	1 »		
» Saturio Jiménez..	1 »		
» Por error de anotación..	» 15		
» Félix Cuevas..	2 50		
» Domingo Jiménez..	1 50		
» Remigio González..	» 55		
» Remigio Marín..	» 25		
» Francisco Martínez..	» 25		
» Petra Calvo..	» 05		
» Cipriana Herreros..	» 50		
» Bonifacio Frías..	» 30		
» Dámaso Hernández..	» 25		
» Maximiano Murillas..	» 15		
» Gregorio Bergasa..	» 15		
» Nemesio Pérez..	» 15		
» María Hernández..	» 50		
» Juan Marín..	» 25		
» Gregorio Bermejo..	» 15		
» Angel Peñalba..	» 50		
» Benita Barca..	» 30		
» Gumersindo Fuertes..	» 20		
» Antonia Barca..	» 35		
» Josefa Royo..	» 50		
» Julián González..	» 50		
» Pedro Martínez..	1 »		
» María Pérez Marzo..	» 20		
» Pedro Cillero..	» 50		
» Manuel Herreros..	» 50		
» Miguel Martínez..	» 20		
» Gregorio González..	» 25		
» Evaristo Benito..	» 25		

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Deseando el Gobierno de S. M. atender en alguna parte á las necesidades creadas en los pueblos á consecuencia de las inundaciones, sequías y demás calamidades públicas con el crédito de 500.000 pesetas, concedido por Real decreto de 18 de Septiembre último, y sobre cuya ampliación de concepto ha emitido ya al efecto informe favorable el Consejo de Estado; teniendo en cuenta las justificadas solicitudes de socorro que se elevan á este Ministerio por las Autoridades ó Representantes en Cortes de las diferentes provincias que han sufrido los rigores de una pertinaz sequía y los perjuicios de lluvias torrenciales, con pérdida total de las cosechas en uno y otro caso; y á fin de remediar en lo posible los daños padecidos;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer:

1.º Que en la medida de lo posible se concedan anticipos sin interés á los labradores pobres que no puedan hacer las operaciones de la siembra por falta de recursos. Estos anticipos serán reintegrables al Tesoro en el término de un año, debiendo garantizar el cumplimiento de dicha obligación los doce mayores contribuyentes de las localidades respectivas, los cuales juntos ó individualmente responderán de la devolución de las cantidades anticipadas y con todos sus bienes.

2.º Que se subvencionen las obras municipales de excepcional

necesidad y utilidad pública proyectadas y presupuestadas ó comenzadas, excluyendo las que no reunan tales circunstancias, en aquellas localidades que, por efecto de accidentes climatológicos, se encuentren en situación aflictiva y sin elementos para proporcionar trabajo á la clase jornalera.

3.º Que tanto para una y otra concesión dirija V. S. las oportunas propuestas á este Ministerio en el término de diez días, á contar desde la presente fecha, informando en cada una de ellas con la extensión necesaria para poder apreciar convenientemente la importancia de los daños sufridos, y la justificación del auxilio que proceda dentro de los recursos disponibles para estas atenciones. A toda solicitud de anticipo deberán acompañar dos listas: la una comprensiva de los bienes libres que posean los mayores contribuyentes que prestan su garantía al anticipo y contribución que por todos conceptos paguen los mismos, debidamente certificada; y la otra de los nombres de las personas á quienes se va á entregar el anticipo, parte alícuota de éste que á cada cual corresponde y contribución que pague cada uno de dichos individuos en concepto de territorial ó por industrial.

De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Noviembre de 1891.

SILVELA.

Sr. Gobernador de la provincia de.....

MINISTERIO DE LA GUERRA

Inspección de la Caja general de Ultramar.

RELACIÓN nominal filiada por Cuerpos de los individuos fallecidos en el distrito de Cuba en el mes de Julio de 1882, y que en cumplimiento de cuanto disponen las Reales órdenes de 6 de Abril y 21 de Junio últimos, se llama por este medio á los interesados en los alcances que dejaron á su fallecimiento, cuyo nombre y demás circunstancias se comprenden á continuación, para que por sí ó por medio de persona legalmente autorizada se presente en esta Caja general de Ultramar en los días y horas señalados para pagos ó por medio del importe de aquellos alcances, debiendo justificar previamente su derecho con los documentos correspondientes, según el grado de parentesco que tenían con los causantes.

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	NOMBRES.		NATURALEZA.		FALLECIMIENTO	ALCANCES. Pesetas.
			Del padre.	De la madre	Pueblo.	Provincia.		
Regimiento infantería del Rey.	Soldado.	Pablo Calames Esteban.	Esteban.	Teresa.	Sumero.	Barcelona.	4 Julio 1882.	53 80
Idem.	Idem.	Antonio Ferrer García.	Andrés.	Antonia.	Molino del Puerto.	Salamanca.	22 Julio 1882.	578 85
Idem.	Idem.	Natalio Ganado Fadón.	Angel.	Balbina.	Villalázaro.	Zamora.	25 Julio 1882.	425 40
Idem de la Reina.	Idem.	Francisco Fuentes Caballero	Gregorio.	Petra.	Villamoza.	Guadalajara	19 Julio 1882.	23 55
Idem.	Idem.	Eugenio García Lorenzo.	Angel.	M. ^a Antonia	Matellanos.	Zamora.	24 Julio 1882.	361 15
Idem.	Idem.	Antonio San Martín Castar.	Antonio.	Micaela.	Remas.	Huesca.	22 Julio 1882.	91 50
Idem de Nápoles.	Idem.	Jacobo Buborri Monreal.	Francisco.	Leocadia.	Tafalla.	Pamplona.	26 Julio 1882.	68 80
Idem.	Cabo segundo.	Gregorio Borda Lesaca.	Juan.	Blasa.	Resma.	Pamplona.	13 Julio 1882.	270 35
Idem.	Soldado.	Pedro Castell Elías.	José.	María.	Fubuell.	Tarragona.	6 Julio 1882.	244 55
Idem.	Idem.	Martín Casimiro Villanueva	Manuel.	Antonia.	Olaivar.	Navarra.	12 Julio 1882.	151 35
Idem.	Idem.	Felipe Salazar Medina.	José.	María	Carcabuey.	Córdoba.	29 Julio 1882.	0 85
Idem de España.	Idem.	Joaquín Cabrera Viera.	Antonio.	Isabel.	Castán.	Madrid.	28 Julio 1882.	271
Idem.	Cabo primero.	Manuel Fernández Gagr.	Andrés.	María.	Palmeiro.	Coruña.	7 Julio 1882.	79 60
Idem.	Cabo segundo.	Juan Iza Elverdín.	Antonio.	Micaela.	Azpuru.	Navarra.	20 Julio 1882.	16 95
Idem de la Habana.	Soldado.	Manuel Rodríguez Sierco.	Juan.	María.	San Cristóbal.	Lugo.	24 Julio 1882.	5 65
Idem de Tarragona.	Idem.	José Pérez Lozano.	Juan.	Catalina.	Cortés.	Málaga.	18 Julio 1882.	291 25
Idem.	Idem.	Antonio Peláez Córdoba.	José.	Francisca.	Archidona.	Málaga.	18 Julio 1882.	433 25
Idem.	Idem.	Vicente Prieto López.	Francisco.	Josefa.	Cangas.	Lugo.	14 Julio 1882.	5 30
Idem.	Idem.	Juan Santro Barrada.	Francisco.	Angela.	Matalobos.	Pontevedra.	24 Julio 1882.	142 75
Batallón Cazadores de S. Quintín	Idem.	Alfonso López Peláez.	Santos.	Rosa.	Lacaballeda.	Zamora.	12 Julio 1882.	55 45
Idem de Bailén.	Idem.	Tiburcio Cerrada Cerrada.	Cirilo.	María.	Pradera.	Guadalajara	12 Julio 1882.	7 20
Idem de la Unión.	Idem.	Eustaquio Ciprian Anir.	Segundo.	Agustina.	Hervás.	Cáceres.	23 Julio 1882.	626 65
Idem.	Idem.	Angel Expósito Varela.	Incógnito.	Josefa.	Villebrán.	Lugo.	16 Julio 1882.	195 87
Idem.	Idem.	Juan García Pérez.	José.	Francisca.	Baza.	Granada.	19 Julio 1882.	85 40
Idem.	Idem.	Juan Lorenzo Antolín	José.	Casimira.	Palazón.	Almería.	7 Julio 1882.	144 55
Idem.	Idem.	Marcial Mateo Incógnito.	Incógnito.	María.	Campitiños.	Orense.	24 Julio 1882.	353 40
Idem.	Idem.	Juan Martín García.	Angel.	Agustina.	Búas del Monte	Cáceres.	25 Julio 1882.	78 05
Idem.	Idem.	Celestino Puig Castejón.	Manuel.	Pascuala.	Pastejón.	Huesca.	19 Julio 1882.	33 20
Idem.	Idem.	Antonio Trapero Latorre.	José.	Remigia.	Madrid.	Madrid.	25 Julio 1882.	26 65
Idem Isabel II.	Idem.	Juan Baró Duro.	Juan.	Florentina.	Madrid.	Madrid.	23 Julio 1882.	43 70
Idem.	Idem.	Pedro Carranda Anta.	Mauuel.	Josefa.	Castro-Macho.	Orense.	15 Julio 1882.	40 25
Idem.	Idem.	José Están Vila.	Juan.	Margarita.	Montril.	Gerona.	29 Julio 1882.	75 40
Idem.	Idem.	Nicomedes Herranz Anima.	Mariano.	Antonia.	La Sierra.	Guadalajara	11 Julio 1882.	27 85
Idem.	Idem.	José María Iglesias.	Incógnito.	Josefa.	Santiago.	Coruña.	23 Julio 1882.	31
Idem.	Idem.	Francisco Revuelta Manteca	Manuel.	Agustina.	Cuenca.	Cuenca.	20 Julio 1882.	23
Idem.	Idem.	Aquilino Rado Tallón.	Antonio.	Josefa.	San Juan.	Oviedo.	27 Julio 1882.	9 65
Idem.	Idem.	Juan Rivera Cort.	Miguel.	Antonia.	Torreno.	Lérida.	2 Julio 1882.	15
Idem.	Idem.	Ceferino Sánchez Esteban.	Felipe.	María.	Los Reyes.	Salamanca.	7 Julio 1882.	322 95
Administración militar.	Idem.	José Blanco Díaz.	Antonio.	Dolores.	Maimaleda.	Sevilla.	9 Julio 1882.	28 60
Sanidad militar.	Idem.	Joaquín Durán Garrido.	Rafael.	Josefa.	Estepa.	Sevilla.	30 Julio 1882.	59 60
Orden público.	Idem.	Leandro Alegre Saloso.	Eleuterio.	Martina.	Rodeillo.	Burgos.	16 Julio 1882.	119 30
Idem.	Idem.	José Alvarez Moz.	José.	Josefa.	San Salvador.	Pontevedra.	4 Julio 1882.	455 60
Idem.	Idem.	Juan Barba Ruana.	Juan.	Ana.	Riogordo.	Granada.	20 Julio 1882.	60
Idem.	Idem.	Tomás Molina Ginés.	Agustín.	Antonia.	Alicante.	Alicante.	31 Julio 1882.	3 30
Idem.	Idem.	José Marco Peña.	Pascual.	Isidora.	Alicante.	Alicante.	13 Julio 1882.	17 20
Idem.	Idem.	José Navalón Sánchez.	Diego.	Antonia.	Almansa.	Albacete.	4 Julio 1882.	760
Idem.	Idem.	Juan Porredón Cantón.	José.	Francisca.	Censo.	Lérida.	18 Julio 1882.	967
Idem.	Idem.	Ignacio Petit Puch.	Fernando.	Josefa.	Alcón.	Lérida.	6 Julio 1882.	103 25
Idem.	Idem.	José Reguar Miralles.	Manuel.	Francisca.	Vinaroz.	Castellón.	12 Julio 1882.	610 95
Escribientes y Ordenanzas.	Sargento segundo	José Crespo Campo.	José.	María.	Sevilla.	Sevilla.	10 Julio 1882.	641 50
Idem.	Soldado.	Damián Candelas Ocaña.	Mariano.	María.	Rispar.	Alicante.	4 Julio 1882.	93 50
Idem.	Idem.	Carlos Escarra Peña.	Marcos.	Luisa.	Luguf el Río.	Logroño.	13 Julio 1882.	88 60
Idem.	Idem.	Manuel Martínez Tejado.	Juan.	Ramona.	San Martín.	Coruña.	12 Julio 1882.	217 28
Idem.	Idem.	Antonio Paliza Robles.	Juan.	Dolores.	Granada.	Granada.	25 Julio 1882.	0 01
Idem.	Idem.	Vicente Querol Cañe.	Magín.	Rosa.	Trullada.	Lérida.	22 Julio 1882.	10 80
Regimiento Caballería la Reina.	Idem.	Agustín Córdoba Galvez.	José.	María.	Luzmarro.	Málaga.	19 Julio 1882.	171 70
Idem.	Idem.	Serafín López Expósito.	Incógnito.	María.	Fontepín.	Lugo.	15 Julio 1882.	25 40
Idem de María Cristina.	Idem.	Juan Bouza Fernández.	Antonio.	María.	Valdespín.	Zamora.	25 Julio 1882.	165 80
Idem.	Idem.	José Catalá Nogué.	Francisco.	Raimunda.	Artesa.	Lérida.	11 Julio 1882.	21 40
Idem.	Idem.	Joaquín Cortés Antolín.	Silvestre.	Rafaela.	Barceiona.	Barcelona.	31 Julio 1882.	80 65
Idem.	Idem.	Gregorio González Guerrero	Esteban.	María.	Villezos.	Cáceres.	20 Julio 1882.	83 50
Idem.	Idem.	Andrés Gil Pazos.	José.	Ramona.	Orios.	Pontevedra.	26 Julio 1882.	32 05
Idem.	Idem.	Alonso Herrera Fernández.	Lorenzo.	Ana.	García.	Cáceres.	20 Julio 1882.	332 85
Idem.	Idem.	Domingo Losaria de Garay.	Francisco.	Sotera.	Castellón.	Cáceres.	17 Julio 1882.	15 10
Idem.	Idem.	Juan Mones Artigas.	Esteban.	Antonia.	San Martín.	Castellón.	28 Julio 1882.	7 25
Idem.	Idem.	Jaime Soler Blanch.	Marín.	María.	Camalleras.	Gerona.	11 Julio 1882.	86 90
Idem.	Idem.	Domingo Torréns Setralls.	Domingo.	María.	Manresa.	Gerona.	11 Julio 1882.	44 35
Idem.	Idem.	Manuel Calvo Murillo.	José.	Dolores.	Uso.	Barcelona.	10 Julio 1882.	113 35
Idem.	Idem.	Ramón Mata Pablo.	Juan.	Francisca.	Cebanía.	Sevilla.	13 Julio 1882.	187 15
Idem.	Idem.	Francisco Mateo Rubio.	Antonio.	María.	Cartagena.	León.	9 Julio 1882.	14 65
Idem.	Idem.	Lorenzo Olnete González.	Mariano.	Anaclea.	Ariño.	Murcia.	31 Julio 1882.	359 30
						Teruel.	26 Julio 1882.	